



HIDROGEOCOL ECUADOR CIA.LTDA .

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2015 y 2016
(Expresado en miles de dólares de E.U.A)

1. INFORMACIÓN GENERAL.:

Hidrogeocol Ecuador Cía. Ltda. Es una empresa especializada en aguas subterráneas e hidrogeología ambiental, proporciona servicios de consultoría en análisis de impacto ambiental, remediación de suelos y agua subterráneas, perforación y construcción de pozos de agua y monitoreo, geología, geofísica, hidrología, hidroquímica, modelación de flujo y contaminación de acuíferos e hidráulica, encaminados a la protección de la salud humana, el medio ambiente y el recurso hídrico. Fué constituida en el año 2005 y se encuentra domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 21 de febrero de 2017 por parte del Gerente General, y posteriormente serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

3. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluyen aquellos activos financieros líquidos y depósitos a la vista que se pueden transformar rápidamente en efectivo como las inversiones a corto plazo de gran liquidez, dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde el fin del período.

3.2 Cuentas y documentos por cobrar : Como lo requiere la sección 11 de la norma se clasifican en compromisos suscritos por terceros para con esta que puedan liquidarse por el neto en efectivo u otro instrumento financiero.

Inversiones corrientes: Constituyen colocaciones de dinero con un vencimiento mayor a tres meses desde el fin del período.

Instrumentos financieros:

3.3 Activos financieros: Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de la Sección 11 de las Normas Internacionales de

Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar comerciales y otros.

- *Pasivos financieros*: Los principales pasivos financieros de la Compañía están compuestos por cuentas por pagar a proveedores, obligaciones con relacionadas y otras obligaciones corrientes.

3.4 Propiedades, maquinarias y equipos: Se denomina propiedad planta y equipos todo bien tangible adquirido por la compañía para el giro ordinario del negocio. Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición.

El costo de los elementos de propiedad planta y equipo comprende, el precio de adquisición que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

La vida útil estimada para cada grupo significativo de activos, se presenta en el siguiente detalle:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Maquinarias y equipos	10

El gasto por depreciación lo reconoce en los resultados del período según el párrafo 17.17 de la Sección 17 "Propiedades, Planta y Equipo" de las NIIF para PYMES.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 17.31 de la Sección 17 "Propiedades, Planta y Equipo" de las NIIF para PYMES.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

3.5 Cuentas y documentos por pagar : Es un pasivo adquirido por la empresa al comprar bienes o servicios pueden ser a corto o largo plazo.

3.6 Beneficios sociales corrientes: Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

3.7 Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

3.8 Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.9 Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

3.10 Ingresos ordinarios por la prestación de servicios: Se originan por los servicios de consultoría e hidrogeología ambiental. Se contabilizan por el método del devengado, según lo establece la Sección 23 de las NIIF para PYMES y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

3.11 Dividendos: Los dividendos distribuidos a los socios se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

3.12 Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

3.13 Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

3.14 Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a

la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.15 Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la Sección 28 de las NIIF para PYMES. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

3.16 Estimación de vidas útiles de propiedad y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

DETALLE DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja chica	300	300
Bancos del exterior	28,488	16,144
Bancos locales	(1) 285,559	249,244
Inversiones temporales	(2) 144,490	91,884
	<u>458,837</u>	<u>357,572</u>

A continuación un detalle de esta cuenta:

Banco	N° de cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco Pichincha C.A.	3259376104	166,483	190,371
Banco del Pacífico S.A.	07247494	36,991	34,281
Banco Bolivariano C.A.	5005060521	82,085	24,592
		<u>285,559</u>	<u>249,244</u>

Corresponde a las siguientes inversiones:

Banco	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Al 31 de diciembre de	
				2016	2015
Banco Bolivariano C.A.	24/10/2016	22/02/2017	4.07%	33,535	
Banco Bolivariano C.A.	20/09/2016	19/01/2017	5.46%	60,000	
Banco Bolivariano C.A.	07/11/2016	08/03/2017	4.33%	50,955	
Banco Bolivariano C.A.	18/09/2015	18/01/2016	5.75%		31,674
Banco Bolivariano C.A.	30/10/2015	29/01/2016	5.50%		40,000
Banco Bolivariano C.A.	22/12/2015	22/03/2016	5.50%		<u>20,210</u>

144,490

91,884

5. INVERSIONES CORRIENTES:

A continuación un detalle de esta cuenta:

Banco	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto US\$	Tasa Interés	Al 31 de diciembre de	
					2016	2015
Banco Bolivariano C.A.	20/12/2016	19/06/2017	201,974	5.12%	201,974	
					201,974	

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Clientes	137,409	200,561
(-) Provisión para cuentas incobrables	17,287	12,626
	120,124	187,935

Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Vigente	110,814	131,869
De 31 a 60 días	1,482	8,839
De 61 a 90 días		20,832
Más de 91 días	25,113	39,021
	137,409	200,561

Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Arcadis	76,573	71,359
Consulestudios & Ashosue	14,312	14,312
Pepsico Alimentos Ecuador Cia. Ltda.	11,049	
Hidrosuelos Cía. Ltda.	11,010	
ENAP SIPEC S.A.		40,457
ERM Perú S.A.		27,832
Otros	24,465	46,601
	137,409	200,561

El movimiento es el siguiente:

Al 31 de diciembre de	
2016	2015

Saldo inicial	12,626	7,602
Provisión	4,661	5,024
Saldo final	<u>17,287</u>	<u>12,626</u>

7. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Retenciones en la fuente	(1)	17,548	14,525
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado		9,900	11,296
		<u>27,448</u>	<u>25,821</u>

1. Corresponde las retenciones en la fuente que le realizaron a la Compañía durante el período.

8. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Costo:				
Terrenos	52,947			52,947
Edificios	197,864			197,864
Maquinaria y equipos	277,102 (1)	26,086 (2)	(5,418)	297,770
Muebles y enseres	23,382			23,382
Vehículos	96,177			96,177
Equipos de computación	28,783	2,326	(1,553)	29,556
	<u>676,255</u>	<u>28,412</u>	<u>(6,971)</u>	<u>697,696</u>
(-) Depreciación acumulada:				
Edificios	37,072	8,904		45,976
Maquinaria y equipos	165,308	21,533	(3,301)	183,540
Muebles y enseres	12,756	2,104		14,860
Vehículos	47,197	9,640		56,837
Equipos de computación	21,383	3,265	(1,118)	23,530
	<u>283,716</u>	<u>45,446</u>	<u>(4,419)</u>	<u>324,743</u>
Valor neto de realización	<u>392,539</u>	<u>(17,034)</u>	<u>(2,552)</u>	<u>372,953</u>

1. Incluye principalmente la compra de un tablero y bomba por US\$10,270 a Hidrogeotec Cía. Ltda., la compra un motor manual de SPT por US\$4,650 a Paul Llumipanta y la compra de una sonda, un pid mini rae 2000, una bomba peristáltica y un barreno manual para suelo por US\$3,500 a Miguel Ángel Arauz.
2. Corresponde principalmente a la baja de dos generadores de diesel por US\$3,018.

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a las siguientes obligaciones contraídas con Banco Bolivariano C.A., que fueron liquidadas antes de la fecha de vencimiento el 11 de noviembre de 2016, a continuación el detalle:

Fecha de	Fecha de	Plazo	Capital	Tasa de	Saldo al	Saldo al
----------	----------	-------	---------	---------	----------	----------

Emisión	Vencimiento	Meses	(US\$)	interés nominal anual	31/12/2016	31/12/2015
11/11/2014	11/11/2016	24	30,000	11.08%		14,583
24/07/2013	20/07/2017	48	57,747	11.08%		25,961
						40,545
				(-) Porción corriente		30,441
						10,104

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores nacionales	59,430	43,402
Proveedores extranjeros		212
	<u>59,430</u>	<u>43,614</u>

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Olegario Martin Alonso Pandavenes	21,139	
Gruentec Cía. Ltda.	19,569	15,199
Setracom Cía. Ltda.	4,310	4,095
QBE Seguros Colonial S.A.	3,359	3,311
Marco Gustavo Jaramillo Gomez	2,529	
Ecuasoteco S.A.		13,901
Otros	8,524	6,896
	<u>59,430</u>	<u>43,402</u>

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	13,566	2,041
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		10,459	8,799
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota Q)		76,207	25,602
Beneficios sociales	(2)	4,660	4,403
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Q)		57,537	18,502
		<u>162,429</u>	<u>59,347</u>

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente y retenciones de IVA efectuadas en el ejercicio fiscal.

(2) Este valor se compone de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de

	2016	2015
Décimo tercer sueldo	1,638	1,761
Décimo cuarto sueldo	3,022	2,642
	<u>4,660</u>	<u>4,403</u>

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y RELACIONADAS:

A continuación se presenta los saldos con accionistas y relacionadas:

	<u>País</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por pagar corrientes:</u>				
Accionistas	Ecuador	Dividendos (1)	52,724	66,096
			<u>52,724</u>	<u>66,096</u>

(1) Se componen de la siguiente manera: Carlos Eduardo Molano por US\$21,333 (US\$30,000 en 2015), Patricia Velilla por US\$21,333 (US\$30,000 en 2015) y Julio Geovanny Heredia por US\$ 10,058 (US\$6,096 en 2015).

A continuación el detalle de las transacciones con la compañía relacionada local Hidrogeotec Cía. Ltda.:

<u>Transacción</u>	<u>Años terminados al</u>	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Compra de insumos	15,004	
Compra de activos fijos	12,570	
Adquisición de servicios	1,950	
	<u>29,524</u>	

La Compañía no mantiene términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos con su relacionado.

Las compensaciones recibidas por el Gerente General por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo, reconocidos como gastos, ascienden a US\$56,838 (US\$54,644 en 2015).

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión para jubilación patronal	(1)	22,052	15,254
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	12,147	8,944
		<u>34,199</u>	<u>24,198</u>

(1) El movimiento es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	15,254	12,708
Provisión	6,798	4,682
(-) Utilización		<u>2,136</u>

Saldo final	22,052	15,254
-------------	--------	--------

PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

(2) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	8,944	6,910
Provisión	4,082	2,483
(-) Pagos	879	449
Saldo final	12,147	8,944

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2016, se consideró una tasa anual de descuento del 5.44% (8.68% en 2015), tasa de incremento salarial del 1.64% (5.81% en 2015), tasa de conmutación actuarial del 3.74% (2.72% en 2015), y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en la tabla biométrica del IESS 2002.

14. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 15,400 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes realizados al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. El 1 de noviembre según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios se aprobó la distribución de utilidades del período 2015 por US\$79,242.

15. GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y beneficios sociales	437,042	426,188
Honorarios	115,451	162,580
Arriendos	31,306	32,053
Gastos de movilización	15,305	31,927
Gastos de viaje	42,707	48,274
Mantenimiento	24,423	20,226
Suministros y materiales	138,948	36,330
Impuestos y tasas locales	6,945	8,334
Depreciaciones	45,421	54,704
Dotación	6,646	4,871
Impuesto a la salida de divisas	4,191	1,007

Laboratorio	120,842	67,101
Otros	81,970	97,820
	<u>1,071,197</u>	<u>991,415</u>

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

16. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad contable	383,578	123,346
Menos: Participación de los trabajadores	<u>57,537</u>	<u>18,502</u>
Utilidad gravable	326,041	104,844
Más: Gastos no deducibles (1)	<u>20,355</u>	<u>11,529</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>346,396</u>	<u>116,373</u>
Impuesto a la renta causado	<u>76,207</u>	<u>25,602</u>

(1) Corresponde a las siguientes partidas

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación patronal de empleados con menos de 10 años de servicio	5,415	2,546
Exceso en provisión para cuentas incobrables	3,538	3,231
Contribución solidaria sobre utilidad gravable 2015	3,491	
Exceso en gastos de gestión	2,730	
Suministros y materiales	2,419	4
Movilización	858	2,926
Otros	<u>1,904</u>	<u>2,822</u>
	<u>20,355</u>	<u>11,529</u>

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

17. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas,

que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

18. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

19. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

<u>Remuneración USD</u>	<u>Tarifa mensual</u>	<u>Equivalente en días</u>	<u>Número de</u>
-------------------------	-----------------------	----------------------------	------------------

Mayor o igual a	Menor a		de remuneración	meses de contribución
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:
(Continuación)

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

20. EVENTOS SUBSECUENTES A LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES:

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.



GERENTE GENERAL
Julio Geovanny Heredia



CONTADOR
Amparo del Rocío Taco